RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA.

Expediente: CONTR 2025 187548
Título: Contratación de aprovechamientos forestales de pastos en montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados por la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Tipo de aprovechamiento: Completo.
Denominación del monte: NARVÁEZ Y OTROS.
Código: GR-11001–JA
Término municipal: Baza
Concepto de licitación: 398 ovinos/12 UGM/año (5,5 meses/año/5 años)
Importe de adjudicación: 1.020 €/año.
Plazo de ejecución: 5 años.
Presupuesto Base de Licitación del Lote: 3.284,60 € (cinco años).
Precio del contrato: 5.100,00 €. (los cinco años)
Importe de la primera anualidad: 1.020,01 €.
Garantía definitiva: 3% sobre el precio de licitación (los pastos no devengan IVA) 98,54 €.

Una vez aprobado el expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de general aplicación.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de su sesión de fecha 4 de julio de 2025, en la que se realiza la propuesta de adjudicación del licitador y habiendo presentado la persona licitadora la documentación procedente conforme el Pliego de Condiciones Particulares, conforme el punto segundo de la Resolución de la Orden de 10 de febrero de 2021, por el que se delegan competencias en materia de aprobación de los proyectos y planes técnico de ordenación de montes y aprovechamientos forestales (BOE nº 32, de 17 de febrero y de acuerdo con el art. 24 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente)

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de referencia a ROGELIO LÓPEZ PRIETO, con D.N.I. 24222383-W, por el importe de 1.020,01 €, por año, siendo el importe por los cinco años de 5.100,00 €.

Segundo.- Acordar la notificación al licitador y la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html), según lo previsto en los artículos 63 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		31/07/2025 11:40:26	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCV64BnHvSP4YSmR522u1nT9Mz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10.1, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a la fecha de la firma

El DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Manuel Francisco García Delgado